



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

## DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS ANTE LA IMPUNIDAD Y EL ASESINATO SISTEMÁTICO DE LIDERES EN COLOMBIA

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), entre cuyos objetivos se encuentran la lucha por la promoción de los derechos humanos y su efectiva vigencia y la concreción de mejores y más efectivas garantías, reafirmado sus anteriores declaraciones y considerando que:

- a Durante el presente año Colombia exhibe un escalamiento de asesinatos que muestran un plan sistemático para ejecutar crímenes de lesa humanidad, en los cuales la acción por omisión del gobierno colombiano y el apoyo de sus voceros y partido político, ponen al descubierto su autoría mediata en los términos del art. 7, párrafos 1 y 2 a Estatuto de Roma. La Corte Penal Internacional (Fiscalía vs Katanga, 2014) ha sentado que las matanzas que no son fortuitas y exhiben un patrón común, acreditan la comisión de este delito.
- b Estas acciones se han caracterizado por el desconocimiento y violación al ***Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia.***
- c Quienes se lucran de la guerra, la concentración de la tierra y las desigualdades sociales, son los responsables de las acciones encaminadas a eliminar los liderazgos locales que trabajan por la implementación de la paz en sus zonas, porque se enfrentan a sus intereses particulares.
- d El informe elaborado por el Observatorio de Conflictos, Paz y Derechos Humanos de INDEPAZ señaló que en los primeros nueve meses del presente año se han cometido 65 masacres. INDEPAZ indica que 260 personas fueron asesinadas en Bogotá y en 18 de los 32 Departamentos colombianos, duplicando las masacres y asesinatos reportados el año pasado, y de 216 excombatientes de las FARC desde la firma del Acuerdo de Paz, siendo Antioquia, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo los más afectados.
- e El Observatorio señala que por masacre se entiende el homicidio intencional y simultáneo de varias personas (3 o más personas) protegidas por el Derecho Internacional Humanitario (DIH), y en estado de indefensión, en iguales circunstancias de tiempo, modo y lugar.

- f La crisis humanitaria ante el genocidio exige de pronunciamientos, respuestas, acompañamientos, vigilancia por parte de todas las organizaciones nacionales e internacionales, de organismos multilaterales frente a los incumplimientos por parte del Estado Colombiano y a las agresiones, amenazas y asesinatos de líderes sociales, populares, campesinos, indígenas, estudiantiles; dirigentes de organizaciones gremiales, sindicales, feministas; defensores y defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza, de las personas LGTBI, activistas sociales; líderes de la oposición, docentes, intelectuales, sindicalistas; agrupaciones de vendedores ambulantes; defensores del agua y de los territorios sometidos a la explotación minero energética por la corporaciones multinacionales extractivistas; luchadores por la sustitución de cultivos ilícitos y quienes defienden la restitución de tierras aprobadas en el Acuerdo de Paz; integrantes de los pueblos originarios, luchadores por sus derechos ancestrales; y excombatientes de las FARC.

### **POR TANTO, LA ASOCIACION AMERICANA DE JURISTAS**


1. Insta al gobierno colombiano a cumplir el mandato constitucional de proteger la vida de todas las personas residentes en Colombia, particularmente de quienes lideran procesos sociales y ambientales, cuya persecución se ha incrementado durante el actual periodo del Presidente Iván Duque Márquez.
2. Observa y toma nota con preocupación, del incumplimiento por parte del Estado Colombiano al ***Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia***, y requiere su cumplimiento, el del Acto Legislativo, de las leyes, decretos y demás normas que lo desarrollan, y el respeto y apoyo a la Jurisdicción Especial de Paz -JEP-.
3. Exige el cese inmediato del hostigamiento y ataques a las ONGs de derechos humanos, que el Estado realiza por medio de sus organismos de seguridad y de inteligencia.
4. Exige al Estado Colombiano que brinde todas las garantías a los líderes sociales, populares excombatientes, defensores y defensoras de derechos humanos, para la realización de sus actividades y adopte las medidas necesarias para su protección física y la de sus familias.
5. Hace llegar a las víctimas, a los familiares de los desaparecidos y asesinados; a sus comunidades y organizaciones, su solidaridad y apoyo, para avanzar en el camino de la paz y la justicia en el marco del acuerdo humanitario.
6. Invita a las organizaciones de juristas y de derechos humanos a pronunciarse en el mismo sentido.

A 5 de diciembre de 2020



**Vanessa Ramos**

Presidenta AAJ Continental



**Luis Carlos Moro**

Secretario General



**Beinus Sz mukler**

Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ